Firmado digitalmente por NEGRETE VENEGAS Cesar Augusto FAU 20135890031 soft
Cargo: Secretario General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.04.2023 14:17:48 -05:00

San Isidro, 13 de Abril del 2023

# RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° D000053-2023-INDECI-SEC

**VISTOS:** El Memorándum D0000104-2023-INDECI-DDIPASO del 05 abril de 2023, de la Dirección Desconcentrada INDECI - Pasco, el Memorándum N° D001961-2023-INDECI-OGA de fecha 11 de abril de 2023, del Jefe de la Oficina General de Administración; y el Formato de Vacaciones-Directores de fecha 10 de abril de 2023; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante Resolución Jefatural N°138-2018-INDECI, de fecha 30 de mayo de 2018, entre otros, se designó al señor RODDY JOHANN HENDERSON DÍAZ, como Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Pasco, en adición a sus funciones;

Que, mediante el Memorándum de vistos, el Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Pasco, solicita el goce de sus vacaciones correspondientes al periodo 2022, comunicando que estas serán desde el 10 hasta el 18 de abril del presente año; y, propone encargar, en su ausencia, al señor WILDER NILTON MORALES AYALA, las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI Pasco, en adición a sus funciones;

Que, a través del Memorándum N° D001961-2023-INDECI-OGA de fecha 11 de abril de 2023, el Jefe de la Oficina General de Administración, remite el Formato de Vacaciones-Directores de fecha 10 de abril de 2023, donde se precisan los días del goce de vacaciones del señor RODDY JOHANN HENDERSON DÍAZ;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 371-2021-INDECI de fecha 30 de diciembre del 2021 se aprobó la Directiva Nº 015-2021-INDECI/6.1, Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y el desplazamiento de personal por encargo en el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI;

Que, el numeral 7.2.2 de la directiva antes citada, señala que “el Secretario General del INDECI, emitirá el acto resolutivo de formalización del encargo, en tanto cuente con la delegación correspondiente, caso contrario será aprobado mediante Resolución de quien tenga delegada dicha facultad”;

Visto Bueno
Firmado digitalmente por ALVARADO CUETO Edgardo Aldo FAU 20135890031 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2023 17:13:42 -05:00

Que, mediante Resolución Jefatural Nº D000001-2023-INDECI-JEF INDECI de fecha 03 de enero del 2023, se delega en el Secretario General la facultad de aprobar y autorizar el desplazamiento del personal del D.L. Nº 276 y D.L. Nº 1057;

Que, de otro lado, corresponde indicar que el numeral 7.1 del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previstos en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna siempre que no viole normas de orden público ni afecte a terceros;

Que, asimismo, el numeral 17.1 del artículo 17 del referido cuerpo normativo, estipula que la autoridad podrá disponer en el mismo acto, el uso de la figura jurídica de eficacia anticipada, sólo si fuera más favorable a los administrados, siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, en ese sentido, con la finalidad de darle continuidad operativa a dicha Dirección Desconcentrada, resulta pertinente emitir el acto resolutivo mediante el cual se encargue las funciones del cargo de Director de la Desconcentrada INDECI - Pasco con eficacia anticipada desde el 10 hasta el 18 de abril del presente año;

Con la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, la Directiva Nº 015-2021-INDECI/6.1, Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y el desplazamiento de personal por encargo en el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI; y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y su modificatoria;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar al señor WILDER NILTON MORALES AYALA, las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Pasco, en adición a sus funciones, con eficacia anticipada del 10 hasta el 18 de abril de 2023, y en tanto dure la ausencia del titular.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.gob.pe/indeci).

**Artículo 3.-** Disponer que la Secretaría General remita copia a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

Firmado Digitalmente

**CESAR AUGUSTO NEGRETE VENEGAS**
SECRETARIO GENERAL
Instituto Nacional de Defensa Civil